

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata Sede La Plata.

La carrera de Contador Público fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado RESFC-2017-572-APN-CONEAU#ME en el marco de la primera fase de acreditación del primer ciclo por la Universidad Nacional de La Plata, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en 2018.

La institución dicta la carrera en La Plata, Bolívar, Tres Arroyos y Saladillo y efectuó una presentación por cada una de esas localizaciones. La evaluación aquí realizada es válida para la carrera completa de Contador Público de la Universidad Nacional de La Plata que se dicta en la Sede La Plata, con modalidad de enseñanza presencial. En el caso que la institución decidiera impartir la carrera en otra localización o dictarla con modalidad de educación a distancia deberá realizar una nueva presentación como proyecto de carrera, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 62 - CONEAU.

1. Contexto institucional

La carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas se creó en el año 1953 en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), sede La Plata. Además, la carrera se dicta en las sedes Bolívar, Tres Arroyos y Saladillo.

La cantidad total de alumnos de grado de la unidad académica durante el año 2018 fue de 9468 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 4401.

La oferta académica de la Facultad incluye también las carreras de grado de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Turismo.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público (acreditada por Resolución CONEAU N° 747/15), Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría (acreditada por Resolución CONEAU N° 895/12), Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (acreditada por Resolución CONEAU N° 465/11), Especialización en Gestión de Organizaciones de Salud (acreditada por Resolución CONEAU N°1127/12),

Especialización en Gestión Pública (con dictamen favorable de la CONEAU), Especialización en Sindicatura Concursal (acreditada por Resolución CONEAU N° 426/10), Especialización en Tributación (con dictamen favorable de la CONEAU); Maestría en Dirección de Empresas (acreditada por Resolución CONEAU N° 324/12), Maestría en Economía (acreditada por Resolución CONEAU N° 400/10), Maestría en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales (acreditada por Resolución CONEAU N° 880/09), Maestría en Marketing Internacional (acreditada por Resolución CONEAU N° 446/12); Doctorado en Ciencias de la Administración (con dictamen favorable de la CONEAU) y Doctorado en Economía (acreditada por Resolución CONEAU N° 888/12). La misión institucional, los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Plan de la Carrera de Contador Público (Resolución MEyD N° 1139/17) y son de conocimiento público.

La institución tiene definida su política de investigación en el Programa de Apoyo a la Investigación de la Facultad (Resolución CD N° 971/18) y el Estatuto Universitario, que establece que la institución busca fomentar la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo, la innovación y la vinculación tecnológica. El Programa de Apoyo a la Investigación de la Facultad tiene como objetivo promover el desarrollo y la consolidación de un cuerpo de docentes-investigadores, becarios y colaboradores mediante el otorgamiento de becas y subsidios y fomentar las producciones científicas e intercambios con otras universidades, centros científicos y culturales del país y del extranjero. En la visita se informó que las áreas prioritarias de investigación son: auditoría, actuación judicial y responsabilidad social empresaria. Además, la institución destaca dentro de sus funciones principales el desarrollo y fomento de la investigación. En el ámbito de la unidad académica se desarrollan actualmente 12 proyectos de investigación vigentes en áreas económicas, de los cuáles 3 tratan sobre temáticas específicas de contabilidad: “Contabilidad Socio-Ambiental y la Sustentabilidad de las Organizaciones Económicas”, “Sistemas de Gobierno Corporativo: su impacto en organizaciones públicas y privadas” y “Contabilidad e Información: análisis de informes, características de las empresas emisoras y desarrollo de modelos de emisión de información”. En los proyectos de investigación participan 58 docentes (13% del cuerpo

académico) y 13 alumnos de la carrera. En la visita se informó que en 2019 se empezaron a desarrollar 3 nuevos proyectos de investigación disciplinares en temáticas como Auditoría, Actuación Judicial y Responsabilidad Social Empresaria; estos se consideran adecuados y dan cuenta de la continuidad en el área.

De los docentes que participan en estas actividades, 17 tienen una dedicación menor a 10 horas, 3 una dedicación de entre 10 y 19 horas, 12 una dedicación de entre 20 y 29 horas y 26 una dedicación igual o superior a las 30 horas semanales, lo que resulta suficiente para llevarlas a cabo. En relación con la formación de posgrado, 9 (16%) poseen título de Doctor, 21 (36%) de Magíster y 9 (16%) de Especialista.

Con respecto a los resultados, los proyectos vigentes han producido 48 publicaciones con arbitraje y 5 sin arbitraje, 3 libros, 10 capítulos y se han presentado en 88 congresos.

Por lo expuesto, se observa que la investigación en la carrera es pertinente y tiene un desarrollo adecuado para la disciplina, con una destacada publicación de resultados. Asimismo, si bien la participación de docentes y alumnos se considera suficiente, se recomienda implementar medidas tendientes a profundizar la participación de alumnos en proyectos específicos de la carrera de Contador Público.

El Estatuto Universitario establece la política de extensión y vinculación con el medio que consiste en desarrollar su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de la comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural. Asimismo, a partir de 2018 se desarrolla el Programa de Incentivo a Proyectos de Extensión (Resolución CD N° 834/18) cuyo objetivo es potenciar el trabajo territorial realizado. La carrera cuenta con 14 proyectos de extensión vigentes, tales como “Herramientas para mi oficio. Costos y Presupuestos para gestionar mi emprendimiento”, “Emprendiendo Sustentabilidad”, “Haciendo un camino Cooperativo”, entre otros. En dichos proyectos participan 33 docentes y 42 alumnos. Los docentes cuentan con carga horaria suficiente para el desarrollo de estas actividades. Los proyectos de extensión son pertinentes con las necesidades del medio.

La participación de alumnos en investigación y extensión se promueve a través del Programa de Apoyo a la Investigación y del Programa de Incentivo a Proyectos de Extensión, como se mencionó anteriormente, brindando becas para alumnos y graduados. Por otro lado, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para la investigación, extensión, pasantías, prácticas y movilidad estudiantil con empresas, organizaciones de la sociedad civil y universidades. Actualmente, la institución cuenta con más de 100 convenios vigentes con entidades tales como: Asociación Mutual de Empleados Bonaerenses, Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, YPF S.A., OSDE, Peugeot Citroën Argentina S.A., entre otros.

La institución desarrolla cursos para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área profesional específica y en los aspectos pedagógicos, tales como “Creatividad e Innovación en los negocios”, “Programa de acompañamiento ampliado para la elaboración de tesis y trabajos finales integradores”, “Metodología de la investigación”, “Normas Internacionales de Información Financiera”, “Introducción al diseño de materiales didácticos”, entre otros. Durante los últimos 3 años, en las actividades de actualización y perfeccionamiento participaron entre 5 y 30 docentes de la unidad académica por actividad. Asimismo, la institución informa que ofrece becas para la producción científica de los docentes, subsidios para la participación en congresos internacionales, y otorga becas para realizar posgrados, cursos y capacitaciones. La institución informa además que, en el marco de acciones para el mejoramiento sostenido, prevé el dictado de 6 cursos, seminarios, talleres o jornadas de capacitación que aborden temáticas vinculadas al desarrollo de prácticas específicas, a la aplicación de recursos tecnológicos educativos y profesionales y a la innovación de la configuración didáctica de las clases. Los mismos se desarrollarán al finalizar cada ciclo lectivo durante los años 2019, 2020 y 2021.

La institución cuenta con reglamentos que definen su estructura organizativa y las competencias de cada uno de los órganos de gobierno, académicos y administrativos, tal como se detalla en el Estatuto.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad, aprobada por Resolución CD N° 427/18, está integrada por un Consejo Directivo, un Decano, un Vicedecano y 7 Secretarías (de Asuntos Académicos, de Posgrado, de Planificación y Control Institucional, de Investigación y Transferencia, de Extensión Universitaria, de Bienestar Universitario y de Administración y Finanzas). Además, la unidad académica está constituida por Departamentos (de Contabilidad, de Administración, de Economía, de Ciencias Complementarias y de Turismo) e Institutos (de Investigaciones y Estudios Contables, de Investigaciones Económicas, de Ciencias Administrativas, de Estudios Cooperativos y de Turismo).

La carrera, por su parte, es conducida por el Secretario de Asuntos Académicos, con el apoyo del Departamento de Contabilidad. El responsable de la carrera cuenta con título de Contador Público y Licenciatura en Administración, es Especialista en Docencia Universitaria y Magíster en Dirección de Empresas y en Dirección Comercial; su dedicación para la gestión es de 22 horas. El responsable de la gestión académica de la carrera posee antecedentes y dedicación horaria compatibles con la naturaleza del cargo que desempeña.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Dichas actividades están a cargo de la Comisión de Enseñanza y Concursos, y de la Comisión de Plan de Estudios y Evaluación Curricular (Ordenanza CD N° 96/18). Esta Comisión se reúne, al menos, una vez al mes. Ambas comisiones están compuestas por 4 profesores, 2 graduados y 3 estudiantes y realizan reuniones periódicas previas a la sesión mensual del Consejo Directivo. En la visita se constató que la Comisión se reúne periódicamente, dejando asentados los temas tratados en actas; se considera que su conformación es pertinente.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 115 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación en el marco del Plan de Capacitación Continua del Personal No Docente, consistente principalmente en prevención de riesgos, seguridad e higiene, informática, entre otros.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los brindados por el Consorcio SIU. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.

La carrera cuenta con instancias de evaluación periódica como la Comisión de Plan de Estudios y Evaluación Curricular, la Comisión de Enseñanza y Concursos y el Consejo Directivo, que avala y supervisa las acciones llevadas a cabo. Asimismo, la institución cuenta con planes de autoevaluación periódica y de desarrollo, atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. Se presenta un Plan Estratégico 2018-2022, en el que se plantean las siguientes líneas: enseñanza, investigación, extensión, arte y cultura, relaciones institucionales y administración y gestión institucional. Asimismo, se establecen objetivos generales y específicos para cada una de ellas así como también acciones a implementar y los resultados esperados. La carrera presenta estrategias de mejora continua que cuenta con acciones concretas tales como: la adquisición de 150 títulos más para la biblioteca, ampliar y equipar el espacio de trabajo disponible para actividades de investigación y extensión, dictar 6 talleres de pedagogía por año para los docentes de la carrera, incrementar 1% anual la cantidad de docentes con título de posgrado, brindar las condiciones e instrumentos que permitan a los investigadores incorporar antecedentes para mejorar su categoría en el Programa de Incentivos e incrementar un 5% la cantidad de graduados. Se observa que si bien el plan es adecuado, no se presenta la normativa que lo aprueba, por lo que se formula un requerimiento.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes. El Plan VI aprobado por Resolución CD N° 91/91 y Dictamen CS N° 900-14017/91, que comenzó a dictarse en el año 1992 y el Plan VII, aprobado por Resolución CD N° 209/16 y Dictamen CS N° 900-5170/16, que comenzó a dictarse en el año 2018.

El Plan VI tiene una carga horaria total de 3088 horas y se desarrolla en 5 años. Se estructura en un ciclo común y un ciclo profesional. El Plan VII tiene una carga horaria

total de 3044 horas y también se desarrolla en 5 años. Se estructura en tres ciclos (propedéutico, básico y profesional) y seis áreas temáticas específicas (Contabilidad e Impuestos, Economía, Administración y Tecnologías de la Información, Humanística, Matemática y Jurídica), ambos presentan una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. El siguiente cuadro compara la carga horaria de los planes de estudio con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Carga horaria Resolución ME N° 3400/17	Carga horaria Plan VI	Carga horaria Plan VII
Contabilidad e Impuestos	820	840	826
Jurídica	330	333	366
Administración y Tecnologías de la Información	600	395	375
Economía		496	320
Humanística		104	112
Matemática		366	366
Espacios de Distribución Flexible		554	579*
Subtotal	2600	3088	2944
Espacio Final de Integración (PPS)	100	-	100
Total	2700	3088	3044

*Se incluyen 48 horas de asignaturas optativas.

A partir del cuadro precedente, se observa que ambos planes cumplen con las cargas horarias mínimas por área temática establecidas en la Resolución Ministerial. Sin embargo, se observa una diferencia en la distribución de la carga horaria de la materia Organización Profesional del Plan VI en las distintas sedes con respecto a la asignación de horas a las áreas Contabilidad e Impuestos y Jurídica (en algunas sedes Contabilidad e Impuestos tiene 830 horas y en otras 840; y Jurídica tiene 333 horas o 343). Si bien en ambos casos se cumple con la carga horaria mínima establecida, debido a que los programas analíticos son los mismos, la distribución de la carga horaria debería ser igual. Se requiere corregir esa información.

Los programas analíticos detallan objetivos, contenidos, carga horaria, descripción de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación. A partir del análisis de los programas, se concluye que los temas abordados reciben un tratamiento adecuado.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de formación práctica con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Formación práctica mínima ME N° 3400/17	Formación práctica Plan VI	Formación práctica Plan VII
Contabilidad e Impuestos	300	341	388
Jurídica	120	120	145
Administración y Tecnologías de la Información	180	142	140
Economía		24	24
Humanística		-	-
Matemática		67	67
Espacios de Distribución Flexible		180	182
Subtotal	600	876	972
Espacio Final de Integración (PPS)	100	-	100
Total	700	876	1072

*Se incluyen 24 horas de asignaturas optativas.

Como puede observarse, la carrera cumple con las horas de formación práctica mínima establecidas en la resolución ministerial. Dicha formación se lleva a cabo en materias tales como Contabilidad III donde se trabaja con resolución de casos problemas; en materias como Sistemas de Información Contable de Apoyo a las Operaciones o en la materia Sistemas de Información Contable para la Toma de Decisiones se trabaja con estudio de casos, análisis de incidentes críticos, ejercicios de simulación y trabajos de campo, mientras que en materias como Actuación Profesional Laboral y Previsional se trabaja con debates (dirigido o parlamentario). Sin bien en la visita se observó que se desarrollan algunas actividades prácticas con tecnología y aplicativos en las materias de

Sistemas de Información, se recomienda profundizar el desarrollo de dichas actividades a fin de que los alumnos incorporen más herramientas tecnológicas.

El plan de estudios VI no incluye un seminario final de integración. Sin embargo, el plan VII tiene una Práctica Profesional Supervisada que consiste en una instancia de formación en la que el alumno debe integrar los conocimientos adquiridos durante su formación, enfrentándose a situaciones similares a la que podría encontrar en su futuro desempeño profesional. La misma se encuentra reglamentada por Dictamen CD N° 900-10722/18, donde se detalla que el alumno debe tener 22 materias aprobadas (70% de la carrera) para poder realizarla. El reglamento establece que debe desarrollarse en un área específica de su carrera, afín a sus futuras tareas profesionales. Durante el desarrollo de la PPS el alumno contará con un tutor académico provisto por la Facultad y un supervisor de campo designado por la entidad receptora. La PPS admite las siguientes modalidades para su realización: pasantías u otro tipo de prácticas tales como asistencia técnica, becas de trabajo o proyecto de investigación aplicada; experiencia laboral equiparable, realizada en el sector público o privado, en base a criterios establecidos por la unidad académica; trabajos integradores de aplicación, desarrollados en espacios curriculares como seminarios de práctica profesional o talleres. El Departamento de Contabilidad es el responsable de la coordinación académica de la PPS, así como de la asignación de tutores y la evaluación del informe final. El mismo debe ser presentado por el estudiante una vez terminadas las 100 horas de práctica con un plazo de 20 días hábiles desde su finalización, y debe contar con el grado de ejecución en relación al plan inicial (objetivos alcanzados y cumplimiento del programa), análisis de conocimientos teóricos aplicados en las tareas desarrolladas, y la constancia emitida por la entidad receptora certificando la efectiva realización del trabajo con cumplimiento de los horarios y programa fijado, conformidades u observaciones del supervisor de campo y el tutor académico. Cabe aclarar que la PPS corresponde al plan VII, que comenzó a dictarse en 2018, por lo tanto no hay alumnos que la hayan cursado al momento de la evaluación de la carrera. Se considera que la práctica profesional se encuentra correctamente supervisada y se desarrollará en ámbitos adecuados que familiarizarán al estudiante con el ejercicio

profesional. La institución presenta 104 convenios para la realización de la práctica profesional en empresas, organismos públicos, estudios contables, entre otros.

La disponibilidad de ámbitos externos para la realización de la PPS se considera adecuada.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos. Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran detallados en los programas y son conocidos por los estudiantes.

Los mecanismos de integración horizontal de los contenidos incluyen reuniones intercátedra, de la Comisión de Enseñanza y Concursos y de la Comisión de Plan de Estudios y Evaluación Curricular, como se señaló anteriormente.

La carrera tiene un plan de transición, aprobado por Dictamen CD N° 900-10714/18 que establece que las materias del Plan VI que no se dicten en el Plan VII se podrán cursar bajo la modalidad de promoción directa sin examen final. Asimismo, los contenidos nuevos que se incorporen en el Plan VII podrán ser repuestos para los alumnos del plan anterior mediante seminarios complementarios, quienes también podrán realizar un taller o seminario de Práctica Profesional. A partir del ciclo 2018, gradualmente y en forma anual, se comenzaron a discontinuar el dictado de las materias del Plan VI. La caducidad del plan VI será en el año 2027, 10 años después del comienzo de la implementación del plan actual. A partir de 2028, quienes adeuden materias del Plan VI deberán cambiarse al Plan VII aplicando las tablas de equivalencias que establece el mismo. El plan de transición se considera adecuado y permite que la mayoría de los alumnos se beneficien con las mejoras del plan nuevo.

3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia está establecido en el Estatuto y en la Reglamentación de Concursos Profesores (Ordenanza CS N° 179/86) y consiste en un concurso público de oposición y antecedentes. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. En la visita se informó que los docentes son evaluados periódicamente mediante encuestas obligatorias realizadas por los estudiantes y los responsables de las áreas.

La carrera cuenta con 438 docentes que cubren 675 cargos. A esto se suman 55 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Profesor Titular	14	0	10	2	12	38
Profesor Asociado	0	0	1	0	0	1
Profesor Adjunto	107	14	17	0	22	160
Jefe de Trabajos Prácticos	4	0	16	0	2	22
Ayudantes graduados	188	13	10	1	5	217
Total	313	27	54	3	41	438

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Grado universitario	171	21	24	0	15	231
Especialista	59	8	12	0	11	90
Magíster	50	8	16	2	9	85
Doctor	15	3	6	1	7	32
Total	295	40	58	3	42	438

El número de docentes, las dedicaciones y la formación son suficientes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión programadas.

Como se mencionó anteriormente, los docentes tienen una adecuada participación en proyectos de investigación y/o extensión. Por otra parte, hay 5 docentes pertenecientes a

la carrera de investigador del CONICET y 82 docentes categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (2 con categoría I, 7 con categoría II, 17 con categoría III, 23 con categoría IV, 33 con categoría V).

Asimismo, el plantel docente cuenta con profesores que acreditan experiencia en el ejercicio de la profesión.

4. Alumnos y graduados

Los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes se encuentran establecidos en el Estatuto y en la Resolución CD N° 811/17, donde se establecen los requisitos de admisión de la unidad académica. El ingreso es libre e irrestricto; la institución dicta talleres optativos disciplinares para los ingresantes a la carrera (Fortalecimiento de Saberes Previos y Ambientación a la vida universitaria). Los mecanismos son explícitos y conocidos por los estudiantes de manera de asegurar la no discriminación.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2016	2017	2018
Ingresantes	785	779	729
Alumnos	4637	4243	4401
Egresados	261	240	258

A partir del cuadro de cursantes por cohorte, el abandono promedio entre primer y segundo año para las cohortes 2015-2017 fue de 23%. En este sentido, de los 659 ingresantes en 2015 continuaron 593 (el 90%), de 785 que iniciaron en 2016 pasaron a segundo año 600 (76%) y de los 779 de 2017 se mantuvieron 495 (64%) durante 2018. El promedio de graduados para las cohortes 2007-2011 fue de 19%.

La Secretaría de Planificación y Control Institucional es la instancia encargada de realizar el seguimiento académico y el análisis de la información sobre el avance y la graduación de los estudiantes, mediante el relevamiento, seguimiento y la evaluación de la situación de los alumnos. Además, la institución cuenta con mecanismos de apoyo tales como tutorías, asesorías, orientación profesional con el objetivo de acompañar la construcción del rol de estudiante, mejorar las formas de estudio, la expresión oral y escrita. La

Facultad cuenta con una plataforma virtual en la que se vuelca material complementario al que pueden acceder todos los alumnos de la carrera.

A partir de 2018 se puso en marcha el PREA (Programa de Rendimiento Académico y Egreso), que prevé tres líneas de trabajo simultáneas: por un lado el desarrollo de tutorías personalizadas de egreso; por otra parte, la implementación de cursos especiales intensivos comprimidos contra semestre y, por último, el dictado de cursos de promoción sin examen final y/o cursos especiales orientados para las asignaturas del tramo final de la carrera. A través del PREA, la Facultad informa que busca aumentar un 5% anual la cantidad de graduados de la carrera de Contador Público.

Asimismo, se otorgan los siguientes tipos de becas: vivienda, salud, alimentación, discapacidad y alumnos con hijos. La carrera tiene 68 alumnos becados actualmente.

Se observa que los distintos mecanismos les facilitan a los alumnos la permanencia y el adecuado rendimiento en la carrera. En síntesis, la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas.

Asimismo, la institución promueve la relación con otras instituciones que posibilitan el intercambio y la movilidad estudiantil. En el formulario electrónico CONEAU Global se detallan los convenios con las universidades de Ouro Preto, Borgoña, Helibronn, Malmo, Minas Gerais, Granada, entre otras.

La institución realiza el seguimiento de los graduados de la carrera mediante encuestas realizadas por la Secretaría de Planificación y Control Institucional, tanto a recién graduados como a aquellos que egresaron hace más de 5 años, enfocándose, en este caso, en su trayectoria laboral. Además, prevé mecanismos que permiten su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional, a través de cursos y talleres en temáticas tales como: “Análisis Económico y Financiero bajo Normas Internacionales de Información Financiera”, “Planeamiento Estratégico”, “Introducción al Análisis de Datos Cuantitativos: Estadística Básica Aplicada”, “Herramientas para la dirección y gestión de equipos de trabajo”, “Análisis Contable y Financiero”, entre otras.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en la sede central y en el SEDICI (Servicio de Difusión de la Creación Intelectual), ambos ubicados en la ciudad de La Plata, que son propiedad de la institución.

La institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. La sede central cuenta con 33 aulas con capacidad promedio para 110 personas, 1 aula magna, 2 aulas de informática, 1 espacio para profesores, 2 aulas digitales (con 34 computadoras cada una), 1 Instituto de Investigaciones y Estudios Contables, y oficinas administrativas. Estos espacios son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria.

El equipamiento didáctico de las aulas resulta coherente con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

La carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Dirección de Higiene y Seguridad y Desarrollo Sustentable. Asimismo, presenta los siguientes certificados: a) declaración de política de seguridad, b) certificación de cumplimiento de normas de higiene y seguridad de la sede central, firmada por un especialista en seguridad e higiene, con fecha de junio de 2018, c) plan de acción de emergencias general, d) cronograma de acciones.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en la sede central y brinda servicios durante 11 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 10 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre las tareas que desarrolla se incluyen préstamos, renovación y adaptación del material bibliográfico, alfabetización informacional. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder bases de datos, tales como: ERIC (Education Resources Information Center), Education Full Text, SCOPUS, ABECEB, ACS Publications, IOP, Scitation, Blackwell, EBSCO, IEL, Science Direct, H. W. Wilson, entre otras. No se informa si pertenece a una red de bibliotecas en cooperación con otras instituciones de educación superior, por lo tanto, se requiere esta información.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia, investigación y extensión. Además, la institución prevé continuar con la adquisición de material bibliográfico a fin de desarrollar una mejora continua de su biblioteca.

De acuerdo con lo expuesto, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Presentar en el Instructivo CONEAU Global la normativa que aprueba el Plan Estratégico 2018 – 2022.

Requerimiento 2: Corregir la cantidad de horas asignadas a la materia Organización Profesional del Plan VI en las áreas Contabilidad e Impuestos y Jurídica a fin de que tenga la misma asignación horaria en todas las presentaciones realizadas en CONEAU Global.

Requerimiento 3: Informar si la biblioteca pertenece a redes de bibliotecas en cooperación con otras instituciones de educación superior.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Incentivar la participación de alumnos en proyectos de investigación específicos sobre las temáticas de la carrera de Contador Público.
2. Profundizar el desarrollo de actividades prácticas mediante la utilización de tecnología y aplicativos a fin de que los alumnos incorporen más herramientas tecnológicas.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata Sede La Plata.

Requerimiento 1: Presentar en el Instructivo CONEAU Global la normativa que aprueba el Plan Estratégico 2018 – 2022.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta la normativa que aprueba el Plan Estratégico 2018-2022 (Disposición Decanal N° 38/18). Tal como se mencionó en el informe de evaluación, el

mismo cuenta con líneas de acción, objetivos generales y específicos para la mejora continua de la calidad educativa.

Evaluación:

Se considera que la documentación presentada permite subsanar el requerimiento.

Requerimiento 2: Corregir la cantidad de horas asignadas a la materia Organización Profesional del Plan VI en las áreas Contabilidad e Impuestos y Jurídica a fin de que tenga la misma asignación horaria en todas las presentaciones realizadas en CONEAU Global.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que, producto de un error en la carga, dos sedes (Bolívar y Saladillo) habían sido cargadas con 830 horas para el área temática Contabilidad e Impuestos y 343 horas en el área Jurídica, siendo los valores correctos 840 horas y 333 horas respectivamente. Por lo tanto, la carga horaria por áreas temáticas en la sede La Plata que se informó en la primera instancia de evaluación es la correcta. La institución realizó las modificaciones en las sedes correspondientes.

Evaluación:

Se observa que la explicación y las modificaciones hechas en las sedes correspondientes dan por subsanado el requerimiento.

Requerimiento 3: Informar si la biblioteca pertenece a redes de bibliotecas en cooperación con otras instituciones de educación superior.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que la biblioteca de la FCE integra diferentes tipos de redes: internas, nacionales e internacionales y que la UNLP cuenta con un Sistema de Bibliotecas reunidas en la Red Roble que permite ampliar y mejorar el acceso al conocimiento y a la información. Además, se informa que se integra las siguientes redes nacionales: REDIAB (Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas), BDU SIU (Base de Datos Unificada que permite la catalogación compartida entre bibliotecas de las Universidades Nacionales) y RECIARIA (Red de Redes de Información). En lo que respecta a redes internacionales, se informa que la institución forma parte de la Red Library Linkage del

Consortio Iberoamericano para Educación en CyT (ISTEC) y PREBI (Proyecto de Enlace de Bibliotecas), que brinda acceso a producciones académicas y científicas no disponibles en la UNLP.

Evaluación:

Se observa que la cantidad y variedad de redes de bibliotecas a las que pertenece la institución son suficientes. Se considera que la información aportada permite subsanar el requerimiento.

Además, la institución respondió a las recomendaciones según se detalla a continuación:
Recomendación 1: Incentivar la participación de alumnos en proyectos de investigación específicos sobre las temáticas de la carrera de Contador Público.

Se informa que con el fin de fomentar la participación de alumnos en los proyectos de investigación, en 2019 se realizaron 2 jornadas (“4º Jornada de Investigación en Ciencias Económicas” e “Investigando en Económicas”, en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología), 1 taller (“Contenidos del repositorio institucional SEDICI: conocé cómo encontrar material que te sirva para estudiar”) y 2 seminarios científicos (“Contabilidad e información: utilidad para los usuarios” y “Cómo comunicamos lo que hacemos: más allá del paper”). Además, se informa que en 2020 se aprobó una modificación al Programa de Apoyo a la Investigación para incorporar el Programa de Formación de Becarios y las Actividades de Investigación en Cátedra. A partir de esto, se prevé asignar 3 becas de alumno investigador por año, desarrollar al menos 1 actividad de investigación de cátedra semestral en asignaturas del Departamento de Contabilidad y fortalecer la difusión científica del área contable a través de 1 seminario y 1 jornada por semestre sobre avances de la disciplina. De acuerdo a las acciones realizadas durante 2019 y las actividades previstas para el 2020, se considera que la recomendación ha sido atendida.

Recomendación 2: Profundizar el desarrollo de actividades prácticas mediante la utilización de tecnología y aplicativos a fin de que los alumnos incorporen más herramientas tecnológicas.

La institución informa que se realizó un relevamiento para contar con un diagnóstico de la situación; este evidenció que el 37% de las cátedras del Departamento de Contabilidad utilizan herramientas tecnológicas y aplicativos tales como: Regisoft, FIX SCR Argentina, Moody's, S&P, Excel, ERPs, CRMs, Caseware IDEA y sitios de la Bolsa de Comercio y Comisión Nacional de Valores. Se prevé que durante 2020 y 2021 tres cátedras por año incorporen el uso de tecnología y aplicativos hasta alcanzar a cubrir el 75% de ellas. De acuerdo a las acciones previstas y la información aportada se considera que la recomendación ha sido atendida.

Respecto a los convenios de movilidad que la carrera informó oportunamente, debido a que no se presenta información de las actividades desarrolladas en este marco, se recomienda realizar un seguimiento de los convenios y mecanismos de movilidad informados y de su impacto en la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-36842641-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.